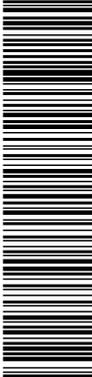


DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2024/2190 - Sesión JGL-10/10/2024-31	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2024/2190	
OTROS DATOS Código para validación: 743BB-9BE89-BA08E Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/10/2024 13:14 2.- ALICIA BERNARDO FERNANDEZ, Secretaria General, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/10/2024 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/10/2024 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706643 743BB-9BE89-BA08E 063E20D8CF6C638C4A1397C5678A387A868E6507) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



# Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

ABF/jbb

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024.**

**DECRETO:** Para la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **diez (10) de octubre de 2024, a las 10:00 horas** en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcaldesa, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

**LA ALCALDESA. Fdo.: Carmen Álvarez Marín.**

**LA SECRETARIA GENERAL. Fdo.: Alicia Bernardo Fernández.**

## ORDEN DEL DÍA

Nº de Orden	Puntos del orden del día	Expediente
1	Acta de la sesión ordinaria de 03/10/2024.	
2	Expediente de Contratación N.º 5.739/2022, relativo al contrato para el Servicio de Notificaciones y Correspondencia de este Ayuntamiento: Inicio del procedimiento de resolución contractual del Servicio de Notificaciones y Correspondencia de este Ayuntamiento.	2022/02.07.01.03/5739